

## CONSEJO SUPERIOR

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2023

### ACUERDO No. 355

***"Por el cual se crea el programa de Especialización en Contrato Estatal de Infraestructura Pública de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Colombia"***

El Consejo Superior de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA**, en sesión del 22 de septiembre de 2023, en uso de las atribuciones constitucionales, en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y de las establecidas en el artículo 24 de los Estatutos de la Universidad y

#### CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia establece: "Artículo 69. Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley...".
2. Que la Ley 30 de 1992, en sus artículos 28 y 29 establece que el concepto autonomía universitaria faculta a las universidades, entre otros aspectos, para "darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas y para crear y desarrollar sus programas académicos.
3. Que el Plan de Desarrollo 2020+ de la Universidad Católica de Colombia contempla en sus fines misionales, ejes estratégicos y complementarios:
  - a. Aportar a la sociedad personas con valores y competencias, bajo los principios de la doctrina de Cristo.
  - b. Fomentar el desarrollo económico a partir del crecimiento de las personas y la generación de ingresos.
  - c. Aportar a la disminución de la desigualdad social por medio del acceso a educación de alta calidad.
  - d. Contribuir al desarrollo de la sociedad mediante la generación y aplicación del conocimiento.
4. Que la propuesta de creación del programa de Especialización en Contrato Estatal de Infraestructura Pública atiende las disposiciones legales sobre calidad para el desarrollo

de programas académicos y lineamientos y procedimientos institucionales en materia curricular.

5. Que el Consejo Académico, en su sesión ordinaria del 24 de agosto de 2023, decidió recomendar el documento de propuesta de creación del programa académico Especialización en Contrato Estatal de Infraestructura Pública de la Facultad de Derecho ante el Consejo Superior.

**ACUERDA:**

**Artículo primero.** Crear el programa académico de Especialización en Contrato Estatal de Infraestructura Pública, el cual tendrá las siguientes características:

Nombre:	Especialización en Contrato Estatal de Infraestructura Pública
Título:	Especialista en Contrato Estatal de Infraestructura Pública
Modalidad:	Presencial
Créditos académicos:	25
Duración:	Dos períodos académicos
Período académico:	16 semanas
Admisión:	Semestral

**Artículo segundo.** Aprobar la estructura curricular para el programa Especialización en Contrato Estatal de Infraestructura Pública de la siguiente forma:

Componente	Créditos
Fundamentación	16
Electivo	9
<b>Total</b>	<b>25</b>

Componente	Área	Nivel	Asignatura	Créditos	HAD <sup>1</sup>	HTI <sup>2</sup>	Total horas
Fundamentación	Contrato Estatal	1	Génesis del Contrato Estatal: Formación, planeación y distribución de riesgos	3	48	96	144
		1	Desarrollo del contrato estatal: Celebración,	2	32	64	96

Componente	Área	Nivel	Asignatura	Créditos	HAD <sup>1</sup>	HTI <sup>2</sup>	Total horas
			contenido, ejecución, terminación y liquidación				
		1	Infraestructura pública: Estructuración, contratación, ejecución y supervisión	3	48	96	144
	Infraestructura Pública	2	Jurisprudencia y Regímenes legales de infraestructura pública	3	48	96	144
		2	Régimen de Responsabilidad de la infraestructura pública y del contrato estatal	2	32	64	96
		2	Asuntos procesales en el contrato estatal	2	32	64	96
	Investigación	1	Metodología de la investigación	1	16	32	48
Electivo	Interdisciplinario	2	Interdisciplinaria	3	48	96	144
	Electivo	1	Electiva I	3	48	96	144
		2	Electiva II	3	48	96	144
<b>Total</b>				<b>25</b>	<b>400</b>	<b>800</b>	<b>1.200</b>

<sup>1</sup>HTD: horas de trabajo directo al período.

<sup>2</sup>HTI: horas de trabajo independiente al período.

**Artículo tercero.** La Universidad Católica de Colombia otorgará el título de **Especialista en Contrato Estatal de Infraestructura Pública** a quienes cursen y aprueben el plan de estudios establecido y cumplan todos los requisitos definidos en la ley, los Estatutos y reglamentos vigentes para los programas de posgrado de la Universidad Católica de Colombia.

**Artículo cuarto.** La proyección económica de la Especialización en Contrato Estatal de Infraestructura Pública realizada por la Oficina de Planeación se encuentra anexa al presente acuerdo y forma parte integral del mismo.

**Artículo quinto.** La Rectoría solicitará al Ministerio de Educación Nacional el registro calificado para el programa **Especialización en Contrato Estatal de Infraestructura Pública**, siguiendo el

procedimiento establecido en la normatividad vigente.

**Artículo sexto.** El nuevo programa rige a partir de la fecha de la Resolución de registro calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional.

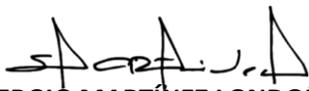
**Artículo séptimo.** El presente Acuerdo deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, a los 22 días del mes de septiembre de 2023



FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ  
Vicepresidente



SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO  
Secretario General